

RESOLUCIÓN
N° 2233/97

EXYTE. N° 10=20651/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 680

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.

Visto y Considerando,

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario (Provincia de Santa Fé), Dr. Otmar O. Paulucci, solicita asignación de viáticos por 1/2 (medio) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos CARDONA, Eduardo Ramón (DNI N° 12.387.537) domiciliado en Antártida Argentina y Ruta 9 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y NOEL, Rubén Alberto (DNI N° 7.413.343) domiciliado en Avda. Anta 1523 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, hasta la sede del tribunal actuante a fin de comparecer el 30 de septiembre del corriente año, en la audiencia de debate en los autos caratulados "ACOSTA, Rubén Domingo s/Evasión", expediente N° 107/96; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé), anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para cada uno de los citados testigos desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION